



ACTA

**1° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024**

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

PECHIN, Guillermo
MASCARÓ, Edgardo
GENERO, Gabriel
MEDER, Alberto

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio
BUEY, Valeria

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
PISTARINI, Karen

SECTOR NO DOCENTE

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 29 de Febrero de 2024, se da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....



ACTA

**1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024**

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 17º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 17º Reunión Ordinaria del año 2023, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que fue cancelado el Servicio de Mantenimiento del Parque del Centro Académico por gravísimos problemas presupuestarios que tiene la Facultad. Agrega que con los fondos recibidos solo se pudo contratar el Servicio de Mantenimiento, no se cuenta con fondos para contratar el Servicio de Limpieza, por lo que se está pidiendo ayuda al Rectorado. Indica que la situación que se está atravesando es muy, muy, muy difícil y no cree que haya cambios por parte del Gobierno Nacional actual. Explica que lo del mantenimiento del parque estará resuelto con personal Nodocente de la Facultad, pero lo del Servicio de Limpieza se está a la espera de lo que pueda aportar el Rectorado. Continúa explicando que estos no son todos los problemas, que esto es una parte, que no se va a contar con fondos para la compra de insumos para el dictado de clases, para el mantenimiento del equipamiento, para el pago de servicios, etc. Manifiesta al cuerpo su gran preocupación.

Por otro lado informa que se empezará a controlar el cumplimiento de los y las docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva por lo que hablará de manera personal con cada uno para comunicarle acerca de las medidas que se van a tomar.

Por otro lado informa que se reactivó el servicio de cirugía e internación del Hospital Escuela de Animales Grandes y que se asumió un compromiso, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, para crear, con los mismos fondos que el área genera, un centro de referencia dada la nueva incorporación de un cirujano, reconocido a nivel regional.

Continúa informando que se va a proceder a la migración al Sistema SIU Guaraní III. Explica que actualmente estamos funcionando con el SIU Guaraní II lo que, por ser una versión vieja, genera problemas operativos. Agrega que el traspaso comenzará en el mes de abril y que se van a tener que modificar una serie de actos resolutive para poder adecuarlas a este nuevo sistema, de acuerdo a las exigencias del SIU Guaraní. Solicita al cuerpo autorización para ir modificando las distintas adecuaciones mediante Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo.

En otro orden informa que la Empresa Nissan S.A. autorizó la transferencia de una camioneta doble cabina, que actualmente la tiene la Facultad de Ingeniería, a nuestra Unida Académica. Explica que el automóvil no puede circular por caminos y/o rutas por lo que su uso será interno en el Campo Escuela UDEP "Dr. Hugo Roberto Álvarez".

Indica que se recibieron dos (2) televisores y (2) computadoras para las Aulas Híbridas, correspondientes al Programa VES III y falta enviar micrófonos, cámaras, parlantes como parte del equipamiento, los que ya fueron reclamados al Rectorado. Por otra parte indica que el Hospital Escuela de Animales Pequeños recibió, por parte de Rectorado, una computadora que será utilizada por los y las estudiantes para realizar consultas.

Continua exponiendo que se adquirió un equipo de aire acondicionado para la Sala Silenciosa de la Biblioteca Informática y se reemplazaron dos (2) compresores del equipo de aire acondicionado del Pabellón Central.

Menciona que durante los días 07 y 08 marzo tendrá lugar en la Facultad la primera reunión del presente año de CONADEV (Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria) y explica que su invitación fue hecha en el marco del 50º Aniversario.

Informe que se están realizando distintas tomas para actualizar el video institucional de la Facultad y poder disponer, además, de videos cortos de distintas dependencias que conforman la Facultad, para ser utilizados en las redes y demás medios de comunicación.

Indica que en el día de mañana viajará a la localidad de Santa Isabel para hacer entrega de nueve (9) fardos, alrededor de ochocientos (800) kg. de fibra de llama y lana de oveja, producto de esquilas de los animales del Campo Escuela UDEP, al Mercado Artesanal de la provincia de La Pampa desde donde se distribuye a tejedoras del oeste pampeano.

Con respecto al Colegio Agropecuario Realicó informa que el día 11 de marzo se realizará una jornada institucional en el colegio en la que participaran docentes de ambas instituciones con el objetivo de lograr integrar ambos planteles



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

docentes y que todos y todas comiencen a entender que el Colegio es la Facultad. La actividad consistirá en una recorrida por las instalaciones del colegio y actividades con modalidad taller para conocerse, compartir, interactuar y hacer propuestas conjuntas. Por otro lado informa que finalizó la obra eléctrica externa, se acondicionaron habitaciones para incrementar la capacidad del internado de mujeres, se pasó de treinta (30) a cuarenta y dos (42) plazas ya que este año se registró una suba de la matrícula femenina con respecto a la masculina. Explica que el incremento de la matrícula, noventa (90) preinscriptos/as, hizo que se cubrieran todas las vacantes, marcando esta cifra un record histórico. Esta situación hizo que se le solicitara el Ministerio de Educación de la Nación en comodato el préstamo de cincuenta (50) cama cuquetas. Informa que también se realizó nuevo el piso del galpón de pollos y se puso en producción el galpón de ponedoras con ciento cincuenta (150) animales. Seguido a esto comenta que se encuentra en gestiones para realizar otras obras en el colegio, como un nuevo sistema de Internet, la refacción de los sanitarios de la residencia de varones y el arreglo del pasillo que une todas las aulas que tiene filtraciones de agua.----

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 492/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2024 correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que consta en el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 002/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la Renuncia presentada por la M.V Melania ALANIZ (CUIL. 23- 33885809-4) (F.N. 29-11-1988), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 01 de Febrero de 2024 y en los siguientes cargos: Profesora interina de Biología de 5º año- 4hs. cátedra- códigos 1-2-3-4 y Profesora interina de Biología de 6º año- 4 hs. cátedra- códigos 5-6-7-8).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 003/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar el alta al Dr. Alberto Osvaldo GIORGIS (CUIL. 20-12859767-1) (F.N. 05-04- 1957), en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3)-Cód. 10-04-03-013, en la asignatura Producción de Bovinos para Carne de la carrera Medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-02-2024).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 004/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el M.V. Diego David HERNÁNDEZ (CUIL. 20-28704641-4) (F.N. 11-08-1981), como docente de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2024 y en los siguientes cargos: Ayudante de Primera interino con dedicación simple en la asignatura Clínica de Animales Pequeños (Cód. 10-05-03-037) y Ayudante de Primera interino con dedicación simple en la asignatura Técnica y Patología Quirúrgica (Cód. 10-05-03-032).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 011/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, otorgue la baja definitiva de la docente Dra. María del Carmen VIGLIERCHIO (CUIL. 23-14928306-4) (F.N. 09/09/1962)- Legajo N° 3324, en el cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 10-03-01-030) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias**

Página 3 de 14



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2024 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 012/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la Renuncia presentada por la Ing. María Silvina BASTERRA (CUIL. 23-22933629-6) (F.N. 21-11-1972), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 14 de Febrero de 2024 y en los siguientes cargos: Profesora interina de Dirección y Planeamiento de Empresas Agropecuarias de 7º año- 4hs. cátedra- códigos 43, 44, 45 y 46 y Profesora interina de Prácticas Profesionalizantes de 7º año- 10 hs. cátedra- códigos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 012/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Yolanda Mabel MARRÓN (C.U.I.L. 27-35240567-7) (F.N. 25-12-1990)- Legajo N° 5987, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 10-03-01-012) en la asignatura Química Biológica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15 de Febrero y hasta el 14 de Mayo de 2024, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 015/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Profesora Micaela Cecilia SALTO (CUIL. 27-40610155-5) (F.N. 04-02-1998), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del 22 de Febrero de 2024 y por el término de tres (3) meses, en los siguientes cargos: -Profesora interina de Biología de 5º año- 4hs. cátedra- códigos 1-2-3-4 -Profesora interina de Biología de 6º año- 4 hs. cátedra- códigos 5-6-7-8).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 016/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la Jornada a campo teórico-práctica de “IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y TRAZABILIDAD EN BOVINOS”, organizada por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y la Fundación Maracó de Sanidad Animal (FUMASA), actuando como colaboradora la empresa Datamars Argentina S.A, a llevarse a cabo el día 22 de Febrero de 2024 en instalaciones del Campo Escuela UDEP Dr. Hugo Roberto Álvarez de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**

- **Aprobar el material didáctico: EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA: PRÁCTICOS 2023 de la cátedra Epidemiología y Salud Pública perteneciente al Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la**

.....



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo/as autor/as son el/las docentes de la cátedra: Dr Leonardo Molina, Mg Mariela García Cachau y la Esp. Tamara Cornejo.----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el dictado del CURSO DE RECONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE SABERES PREVIOS DE ÁREAS BÁSICAS 2024 – MATEMÁTICA, organizado por el Gabinete Pedagógico Didáctico dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a desarrollarse los días 05, 06, 07, 12, 13 y 14 de marzo y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los Programas de Estudio correspondientes a la ORIENTACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL, la que se divide en: a) “Asignaturas de cursado obligatorio” (Práctica Profesional en Producción de Bovinos para Carne, Práctica Profesional en Producción de Bovinos Lecheros, Práctica Profesional en Producción de Ovinos, Manejo Reproductivo en Rodeos y Organización Profesional Veterinaria) y b) “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica Profesional en Producción de Cérvidos, Práctica Profesional en Producción de Camélidos Sudamericanos, Práctica Profesional en Producción de Caprinos, Práctica Profesional en Producción Porcina, Práctica Profesional en Haras, Práctica Profesional en Producción Apícola y Práctica Profesional en Producción de Conejos), de la carrera Medicina Veterinaria correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Programas de Estudio de la Orientación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los Programas de Estudio correspondientes a la ORIENTACIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y BROMATOLOGÍA, la que se divide en: a) “Asignaturas de cursado obligatorio” (Epidemiología Intermedia, Educación Sanitaria y Comunicación Social, Práctica Profesional en Tecnología de Productos Lácteos, Práctica Profesional en Tecnología de Carnes y Derivados y Organización Profesional Veterinaria) y b) “Asignaturas de cursado electivo” (Vigilancia Ambiental, Administración Sanitaria, Práctica Profesional en el Control de Enfermedades de Interés Sanitario, Práctica Profesional en Normas, Legislación Alimentaria y Control de Calidad de Alimentos, Práctica Profesional en Tecnología de Productos de Pesca y Práctica Profesional en Producción y Tecnología de Miel), de la carrera Medicina Veterinaria correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Programas de Estudio de la Orientación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los Programas de Estudio correspondientes a la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES GRANDES, la que se divide en: a) “Asignaturas de cursado obligatorio”(Organización Profesional Veterinaria y Práctica Hospitalaria en Animales Grandes) y b) “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica Profesional en Rodeo de Cría Bovina, Práctica Profesional en Rodeo de Invernada Bovina, Práctica Profesional en Clínica Médica Equina, Práctica Profesional en Traumatología Equina, Práctica Profesional en Piaras, Práctica Profesional en Rodeos Lecheros y Práctica Profesional en Rumiantes Menores),de la Carrera Medicina Veterinaria correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 248/2010 del Ministerio de Educación de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Programas de Estudio de la Orientación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los Programas de Estudio correspondientes a la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES PEQUEÑOS, la que se divide en: a) “Asignaturas de cursado obligatorio” (Organización Profesional Veterinaria, Prácticas Clínicas Hospitalarias Básicas, Prácticas Clínicas Hospitalarias Avanzadas, Prácticas Quirúrgicas Hospitalarias, Metodología Operativa del Consultorio Veterinario,**

Página 5 de 14

ACTA



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Cardiología, Oftalmología, Dermatología y Nutrición de Animales Pequeños) y b) “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica Profesional en Dermatología, Práctica Profesional en Cardiología, Práctica Profesional en Neurología, Práctica Profesional en Medicina Felina, Práctica Profesional en Emergentología, Patologías Endocrinológicas, Patologías de la Reproducción, Práctica Profesional en Nutrición de Animales Pequeños, Práctica Profesional en Oftalmología, Práctica Profesional en Cuidados Intensivos, Zootecnia Canina y Felina, Etología Clínica, Traumatología, Gastroenterología Clínica y Quirúrgica y Zoonosis Urbanas y Control de la Población Canina y Felina), de la carrera Medicina Veterinaria correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución No 248/10 del Ministerio de Educación de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Programas de Estudio de la Orientación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el SEMINARIO INTERDEPARTAMENTAL: DESDE LO NORMAL A LO PATOLÓGICO, organizado por las cátedras Histología II y Patología General y Anatomía Patológica, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de marzo de 2024 y cuya estructura organizativa consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Seminario a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar al estudiante José Rubén Alejandro FERREYRA (DNI: 38961520) (Legajo N° 5189) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, SEMIOLOGÍA Y PROPEDEÚTICA y BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Prorrogar a la estudiante Milagros Luján GONZALEZ (DNI: 39.697.621) (Legajo N° 5091) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA, SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA y BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Derogar en todos sus términos la Resolución 253/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Autorizar el cursado de la asignatura BIOESTADÍSTICA en el Primer Cuatrimestre, manteniendo la cursada que establece el Plan de Estudios en el Segundo Cuatrimestre, a los/as estudiantes que cumplan con las correlativas y que cuya carga horaria les permita realizar la misma. Instruir a la Secretaría Académica para que organice los horarios de cursada y los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el tema a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura PATOLOGÍA MÉDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad**

Página 6 de 14



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda rentado en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Antecedentes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Modificar la fecha del receso invernal aprobada en las Resoluciones N° 432/2023 y 492/2023, ambas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante las cuales se aprueban los CALENDARIOS ACADÉMICOS 2024 correspondientes a la carrera de grado Medicina Veterinaria y a la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, la que quedará establecida desde el 10 de julio y hasta el 23 de julio de 2024, inclusive. Incluir en los Calendarios Académicos 2024, descriptos en el Artículo precedente, tres (3) feriados con fines turísticos: el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre del corriente año, establecidos mediante Decreto N° 106/2023 del Gobierno Nacional. Modificar la fecha del desarrollo del Llamado a Examen “Excepcional de Abril”, establecida en la Resolución N° 432/2023 del Consejo Directivo, para la carrera de grado Medicina Veterinaria, del día 03 al 05 de abril de 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la modificación de los Calendarios Académicos 2024 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:**-----

- **Dar de baja a la M.V Romina GARCÍA (DNI: 34.886.997) en la función de Coordinadora de la Residencia en Salud Pública Veterinaria, a partir del mes de febrero del 2024. Designar como Coordinador de la Residencia en Salud Pública Veterinaria al M.V José María GALVÁN (DNI: 29.280.384), a partir del mes de febrero del 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja y designación de Coordinador de la Residencia en Salud Pública Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Dra. Verónica Roxana FLORES como Directora y al Dr. Gustavo VIOZZI como Co-director de la Tesina: “Conociendo a las personas y a la hidatidosis en la zona Andina de Rio Negro: análisis de las características socioeconómicas, demográficas y factores de riesgo”, presentado por la estudiante de posgrado M.V Gabriela VÁZQUEZ (DNI: 23.188.213), conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación de la Directora y Codirector de la Tesina de Posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Mg. Claudia TORTONE como Directora y a la Dra. Ana Inés PORTU como Co-directora de la Tesina “Trabajo interinstitucional para la prevención y control de salmonelosis en la ciudad de Viedma bajo el enfoque “Una Salud”, presentado por el estudiante de posgrado M.V Diego Germán FÁBREGA (DNI: 30.856.171), conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación de la Directora y Codirectora de la Tesina de Posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar los Informes Anuales de Becas de Investigación de la UNLPam - Convocatoria 2022, presentados por el becario Nicolás AGUIRRE y la becaria Ana De UGALDE correspondiente al Subprograma Becas de Investigación para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Informes Anuales de Becas de Investigación 2022 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar, a partir del día de la fecha, la renovación del Claustro de Estudiantes de la Comisión Asesora Interna para el Uso y Cuidado de Animales de Experimentación (CAICUAE) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el que quedará conformado de la siguiente manera: estudiante Rebeca MELÉNDEZ como miembro titular y el estudiante Rodrigo PÉREZ MANSILLA como miembro suplente.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la renovación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Análisis de dieta de bovinos y calidad de rebrotes de la vegetación en un área con pajonal (*Amelichloa brachychaeta*) sometido a las altas presiones instantáneas de pastoreo”, dirigido por el Dr. Daniel ESTELRICH y co-dirigido por la Mg. Priscila LAMELA ARTEAGA.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas”, bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y bajo la codirección del Dr. Guillermo H. PECHIN, participando en carácter de Investigadores/as las/os profesionales M.V. Ariel SUCURRO, M.V. Agustín NICOLÁS, M.V. Fabián SÁNCHEZ, Dra. Carolina VELEZ y Dra. Delia WILLIAMSON, en carácter de Personal de Apoyo el Agente Nodocente Sebastián RODRIGUEZ y en carácter de Asistentes de Investigación los/as estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Antonella ARAMBIRE, Renzo BONIVARDO, Denis Leonel DOMKE, Zoe Mailen LABORDE, Bettina Luz SPADA y Camila WILLIAMS, el cual tiene doce (12) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Eficacia de protocolos de sincronización basados en Cosynch de 5 días para mejorar la eficiencia reproductiva de vacas para carne con cría al pie”, bajo la dirección del Dr. Julián BARTOLOMÉ, participando en carácter de Asesores el Dr. Santiago PEREZ WALLACE (Syntex SA) y el PhD. Aníbal PORDOMINGO y en carácter de Investigadores/as las/os profesionales Dra. María Guillermina BILBAO, Esp. Florencia FARCEY, M.V. Gabriel Fabián FRANCO, Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASIS, M.V. Karen Daiana MORAN, Esp. Juan Pablo PICCINI, MSc. Alejandro Martín RODRIGUEZ (INTA Estación Experimental Agropecuaria “Cuenca del Salado”. Facultad de Agronomía Azul, UNICEN) y M.V. Luis Oscar ZAPATA, en carácter de Personal de Apoyo la Agente Nodocente Ceferina Iris ANDINO y en carácter de Asistentes de Investigación el M.V. Santiago Néstor SOLA (Estancia “La Bertha”, Departamento Maracó) y los/as estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Agustín BERNINI, Nicolás CÁRDENAS, Layla Maribel FOGEL, Rocío Belén FRANCK, Karen Jaqueline FUCHS, Francisco HERNÁNDEZ, Maximiliano JOFRE, Gaspar MACAGNO MACALI, Gonzalo Darío MORENO, Micaela TEALDI, Julio Enrique TORRES y Melisa Daniela WELCH, el cual contiene quince (15) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Página 8 de 14



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Incorporar, a partir del día de la fecha, en carácter de Asistentes de Investigación a los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: José Nahuel MATORANA CORTEZ (CUIL: 20-40103467/7), Lautaro ÁVILA (CUIL: 20-41025021/8), Lucas Alfredo INSAURRALDE (CUIL: 20-42711014/2) y Gonzalo Darío MORENO (CUIL: 23-40220035/9), cumpliendo una carga horaria semanal de cuatro (4) horas, al Proyecto de Investigación: “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, dirigido por la Dra. María Bettina GÓMEZ y co-dirigido por la Mg. Melina CASTILLO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Estudio retrospectivo y prospectivo de neoplasias en glándula mamaria en caninos diagnosticadas en el laboratorio de Histopatología de la FCV-UNLPam desde el año 2017 al 2026”, bajo la dirección del Esp. Osvaldo KENNY, participando en carácter de Investigadores/as las/os profesionales Esp. María Fernanda GALEANO, Esp. Alfonsina RODRIGUEZ, Med. Pat. Laura MOIRAGHI, M.V. José Luis BRANDAN, M.V. Luisina CHAPERO y M.V. Jéssica SANCHEZ; en carácter de Personal Técnico la Agente Nodocente Vilma MANGANO y en carácter de Asistentes de Investigación las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Candela MEDINA y Jesica PELOSO, el cual contiene doce (12) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:**-----

- **Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar la baja definitiva de la docente M.V. Ana Sandra STASKEVICH (CUIL. 27-16520129-4) (F.N. 05/09/1963) (Legajo N° 2402) en los cargos regulares de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 10-03-03-015) en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA y Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Cód. 10-04-01-006) en la asignatura BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA, ambas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Marzo de 2024 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud al Consejo Superior de la UNLPam de baja definitiva de cargo regular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia presentada por el estudiante Kevin Nicolás ROTH (CUIL. 20-40612049-0) (F.N. 05-02-1998) como Ayudante de Segunda rentado (Cód. 10-06-03-010) en la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Marzo de 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Prof. Analía Verónica SCHKETTER (CUIL: 27-420454-6) (F.N. 09/07/1979) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (COD: 10-03-02-010) en el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, desde el día 24 de febrero del corriente año y por el término de noventa (90) días.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina por 90 días a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

- **Otorgar a la Lic. Laura Patricia BIASOTTI (CUIL: 27-23530517-3) Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación Semi Exclusiva (Cód. 10-04-02-034) en la cátedra INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, a partir del 19/02/2024 y mientras reviste como Directora General de Economía del Conocimiento dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49º - Inciso II a).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:-----**

- **Modificar la fecha del receso invernal aprobada en la Resolución N° 435/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante la cual se aprueba el CALENDARIO ESCOLAR 2024 correspondiente a la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de Nivel Secundario que se dicta en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario de Realicó", la que quedará establecida desde el 10 de julio y hasta el 23 de julio de 2024, inclusive. Incluir en el Calendario Escolar 2024, descrito en el Artículo precedente, tres (3) feriados con fines turísticos: el 1 de Abril, el 21 de Junio y el 11 de octubre del corriente año, establecidos mediante Decreto N° 106/2023 del Gobierno Nacional. Agregar la fecha del desarrollo de una Jornada Institucional el día 08 de julio de 2024; la fecha de la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de La Pampa para el día 02 de mayo de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 para la Presentación de Proyecto de Prácticas Profesionalizantes.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la modificación del Calendario Escolar 2024 del Colegio Agropecuario Realicó a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar la Convocatoria 2024 a ADSCRIPCIONES A UNIDADES PRODUCTIVAS, DEMAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS, DE INVESTIGACION Y/O EXTENSION de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación de la convocatoria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISION

Comisión de Legislación y Reglamento

- **Recomendación N° 002/2023 CLyR sobre: Aprobar el REGLAMENTO DE USO DEL AULA LABORATORIO DE MICROSCOPIA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 002/23 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 003/2023 CLyR sobre: Aprobar el PROTOCOLO DE BIENESTAR ANIMAL de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 003/23 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 004/2023 CLyR sobre: Aprobar el PROTOCOLO DE ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGATORIA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 004/23 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 024/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a la Prof. Vanina Celeste CANOBAS, Directora del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 026/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar como integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, para el proceso electoral que se desarrollará durante el año 2024).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Nota de la Tesorera de la Asociación Piquense Protectora de Animales, Karina Lis Botti, al Director del Hospital Escuela de Animales Pequeños, Dr. Alberto Meder agradeciendo y reconociendo el compromiso para con la Asociación en la atención de animales de compañía sin dueños.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nota a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se procede a tomar conocimiento.-----

3.2. PROYECTOS DE RESOLUCION

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar y declarar de Interés Académico las JORNADAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, en el marco de la conmemoración del 50º Aniversario de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a desarrollarse el día 11 de marzo del corriente año en instalaciones del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente resolución. Declarar Asueto Académico el día 11 de marzo de 2024 en la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", para permitir la asistencia docente a la misma.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación de declaración de Interés Académico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica



ACTA

1° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura FISILOGÍA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda rentado en la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Antecedentes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura HISTOLOGÍA I con carga horaria en HISTOLOGÍA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Dar de baja con Historia Académica en el Sistema de Gestión SIU-Guaraní a la/los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, que por razones personales no podrán cumplir con el**



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024

régimen de asistencia a la carrera de posgrado Especialización en Gestión de la Producción de Bovinos para Carne en Regiones Semiáridas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por el Decanato sobre:**-----

- **Designar al Lic. Cristian Luciano URQUIZA (CUIL: 20-26563982-9) (F.N. 21-05-1978) (Legajo 6824), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 01 de Marzo de 2024 y por el término de tres (3) meses, en el cargo de Profesor interino de Dirección y Planeamiento de Empresas Agropecuarias de 7º año - 4hs. cátedra – (códigos 43, 44, 45 y 46).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Otorgar al M.V. Ariel Horacio SUCCURRO (CUIL: 20-25075936-4) (Legajo 4275) Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo regular de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-003) en la asignatura PRODUCCION PORCINA, a partir del día 01/03/2024 y mientras reviste como Intendente de la localidad de Salliqueló, provincia de Buenos Aires, según los términos del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Capítulo VII - Artículo 49º - Inciso II a).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 15.40 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 14 de Marzo de 2024. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

PECHIN, Guillermo -----

MASCARÓ, Edgardo -----

MEDER, Alberto -----

GENERO, Gabriel -----

SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio -----



ACTA

**1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2024**

BUEY, Valeria -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila -----

PISTARINI, Karen -----

SECTOR NO DOCENTE

GIORGIS, Laura -----